

# Aúna

Igualdad,  
diversidad,  
pluralidad



## Decálogo de políticas ambientales

Ciudad de México, 2024

1. Declarar y reconocer la **emergencia climática** a nivel metropolitano, así como impulsar la perspectiva de **justicia climática** en las políticas públicas, contemplando los efectos diferenciados de la crisis climática en mujeres, comunidades rurales, pueblos originarios y población en situación de pobreza.
2. **Redistribuir el agua de manera equitativa y con una gestión sustentable**, dejando atrás las soluciones grises y que sólo contemplan la construcción de infraestructura, para considerar de manera prioritaria la preservación y recuperación de acuíferos, la infiltración de agua y la cosecha del agua de lluvia.
3. Lograr un **ordenamiento territorial** que considere la conservación de ecosistemas, la protección, defensa y restauración de espacios verdes, y el respeto a áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas y suelo de conservación, junto con un **Instituto de Planeación** autónomo, con mecanismos de efectiva participación, consulta y consensos ciudadanos.
4. Fortalecer las **capacidades, los recursos y la autonomía** de las autoridades responsables de la protección ambiental (SEDEMA, PAOT y Poder Judicial especializado en defensa ambiental).
5. Reformar el proceso de **evaluación de impacto ambiental**; garantizando que sean más transparentes, publicadas completas en un sistema público y de fácil acceso; que se elaboren con mayor autonomía por personas evaluadoras de un servicio profesional de carrera; y se asegure el efectivo monitoreo de su cumplimiento y mitigaciones recomendadas.

# Aúna

Igualdad,  
diversidad,  
pluralidad



6. Impulsar la **movilidad no motorizada** y mejorar el **transporte público** para hacerlo sustentable, seguro y accesible para todas las personas; además de reducir el uso del automóvil para mejorar la calidad del aire y la reducción del uso de combustibles fósiles.
7. Atender la generación, maximización del uso y gestión de residuos sólidos, promoviendo una **economía circular sustentable**.
8. Contribuir a que se rediseñen las calles y el espacio público con **infraestructura verde y azul** para proteger la vida y dignidad de peatones, ciclistas y personas usuarias del transporte público.
9. Garantizar la **participación ciudadana en la gestión integral de riesgos y desastres**, vinculada al Consejo de Resiliencia y los Atlas de Riesgos participativos a nivel de colonias y barrios, con medios para la divulgación sencilla de información pública sobre tareas de prevención y protección civil, gestión del agua y suelo de conservación, la vulnerabilidad de edificaciones y características del suelo y subsuelo.
10. Promover la **coordinación interinstitucional y metropolitana** mediante la creación de una **Ley de Coordinación y el Ordenamiento Territorial Metropolitano**, que garantice la participación ciudadana.